



M^a ROSA MARTÍN MARTINEZ, Secretaria del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por como personal laboral fijo de la categoría profesional de Mecánico Revisor de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

CERTIFICO

Que el Tribunal, en su reunión del día 25 de junio de 2025, adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Tal y como se recoge en el punto 1.de la base tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas. La media de las diez mejores notas ha sido de 10,62 puntos y por tanto, el 60% de la misma es de 6,37 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 20,2 puntos, y por tanto, el 50% de la misma es de 10,1 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable; la nota máxima alcanzable son 30 puntos, y por tanto, un tercio de la misma son 10 puntos.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los 4 candidatos que han obtenido una calificación no inferior a 10,1 puntos, y que por tanto han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que se a continuación se relacionan:

	Nº de Plica	Nota sobre 30
1	44001002	20,2
2	44001005	15,8
3	22000001	13
4	50001002	10,3

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica